

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 24 DE ENERO DE 1981

NÚM. 19

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de carbón con destino a las dependencias y establecimientos provinciales, según se especifica:

- 2.400 Tm. de granza de antracita.
- 250 Tm. de grancilla de antracita.
- 200 Tm. de galleta de hulla.

Cuyas características se hallan detalladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (27.200.000 ptas.).

Fianza provisional: TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL PESETAS (357.000 ptas.).

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Haciendas Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado de Contratación de la Diputación de León, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 4.^a del

pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de), en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para el suministro de carbón, con destino a los distintos servicios y dependencias de la Diputación y conforme con todas las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la proposición de las distintas partidas de carbón y el precio de la tonelada de cada una de ellas, advirtiéndose que serán desechadas, las que no expresen escrita en letra, la cantidad en pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

León, 19 de enero de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

275 Núm. 138.—1.400 ptas.

**

ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo

correspondiente al año 1981, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1981.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1981, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 2 de diciembre de 1980.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez
5862

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 25.963 - R. I. 8.144

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Electro-Molinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en la calle General Sanjurjo, número 6-4.º, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica, centros de transformación y redes de baja tensión; cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Electro-Molinera de Valmadrigal, S. L., la instalación de línea eléctrica, centros de transformación y redes de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de solo circuito a 16,5 kV., con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Electro-Molinera de Valmadrigal a Valverde Enrique y 414 metros de longitud, finalizando en el nuevo Centro de Transformación de Valverde Enrique, cruzándose la carretera N-601 de Madrid a León por Segovia y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España. Dos centros de transformación de tipo in-temperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformadores trifásicos de 100 kVA, tensiones 16,5 kV/380-230 V. y dos redes de baja tensión aéreas trifásicas 380-230 V., posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado PRC de 3×150+1×70, y secciones inferiores, postes de hormigón y posteletes metálicos que se instalarán respectivamente en Valverde Enrique y Castroveja de Valmadrigal.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 7 de enero de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

230 Núm. 120.—1.500 ptas.

★★

SECCION DE MINAS

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Antracitas de Fabero, S. A., con domicilio en Fabero (León), solicitando la autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 33 KV., cumplidos los trá-

mites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a propuesta de la Sección de Minas, ha resuelto:

Autorizar a Antracitas de Fabero, S. A., la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Su finalidad es suministrar energía eléctrica al lavadero de carbones del Pozo Julia.

Tendrá una longitud de 112 metros, desde su origen en la línea Pozo Viejo Reguera, soportada por cuatro postes de carril empotrados en hormigón. Uno de sus vanos cruzará un camino de servidumbre a fincas rústicas.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de enero de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva. 228 Núm. 118.—960 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de San Miguel de Montañán (León), por Real Decreto 2.541/1980 de 5 de septiembre (*Boletín Oficial del Estado* de 24-10-80 número 282), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973 de 12 de enero. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Artemio García Vallejo, Juez en funciones de Primera Instancia del Partido de Sahagún, a quien corresponde la Presidencia de esta Comisión Local.

Vicepresidente: D. José Lozoya Sánchez, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León, que ostentará el cargo de Vicepresidente.

Vocales: D. José-Luis de la Viña Ferrer, Registrador de la Propiedad de Sahagún, designado Vocal.

D. Francisco Riba Soto, Notario de Sahagún, designado Vocal.

D. Elías Iglesias Bergasa, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León, nombrado Vocal.

D. Luis Crespo Calvo, Alcalde del Ayuntamiento de Joarilla de las Matas, designado Vocal.

D. Víctor González Enríquez, Presidente de la Cámara Local Agraria de Joarilla de las Matas, designado Vocal.

D. Eutimio Bernardo Bartolomé, D. Angel Vallejo Salas y D. Leoncio Crespo Vallejo, representantes de los propietarios de la zona, designados Vocales.

Secretario: D. Miguel Gámez Perriáñez, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León, nombrado Secretario de esta Comisión.

Sahagún de Campos, 12 de enero de 1981.—El Presidente de la Comisión Local, Artemio García Vallejo. 202 Núm. 108.—1.280 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal sobre circulación, correspondiente al año de 1981, queda de manifiesto en esta Secretaría, por el plazo de quince días, al solo efecto de su examen, reclamaciones u observaciones que procedan.

Se hace público para general conocimiento.

Villafranca del Bierzo a 16 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 250

Ayuntamiento de Candín

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 10 de enero de 1980, confirmado por acuerdo unánime en la sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 1980, aprobó el Proyecto de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial de fecha 3 de marzo de 1980.

Las características principales del préstamo son:

Cuantía: 1.000.000 de pesetas.

Gastos de administración y reintegro: 152.587 pesetas.

Amortización: 10 anualidades de a 115.258 pesetas.

Destino: Financiar en parte la aportación de este Ayuntamiento a las obras de la carretera de Pereda de Ancares por Tejedo y Balouta al límite de la provincia de Lugo.

Garantías: Las fijadas en la base.

cuarta del Proyecto de Contrato aprobado.

Dicho Proyecto de anticipo y su expediente están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, en periodo de reclamaciones.

Candín, 13 de enero de 1981.—El Alcalde-Presidente, Jesús Alonso.

248

*Ayuntamiento de
Hospital de Orbigo*

Por D. Emilio Jiménez Jiménez, se ha solicitado licencia para instalación de un despacho de venta de artículos de confección, con emplazamiento del mismo en la calle de Alvarez Vega, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Hospital de Orbigo, a 14 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

208 Núm. 117.—440 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, hago saber:

Que D. Otilio Moratiel Ferreras, vecino de Sahechores, de este Municipio, solicita licencia municipal para instalar un aparato surtidor Ljungmans que aspirará del depósito de almacenamiento de gasóleo A, ya existente en la Estación de servicio de su propiedad sita en dicha localidad de Sahechores, con la finalidad de prestar un mejor servicio al usuario.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, pudiendo quienes se consideren afectados de alguna forma por dicha instalación, presentar reclamaciones por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días.

Cubillas de Rueda, 7 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

247 Núm. 114.—540 ptas.

*Ayuntamiento de
Villadecanes - Toral de los Vados*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso subasta, que en su día ha de celebrarse para ejecutar el

proyecto de «Construcción de Casa Consistorial» en Toral de los Vados, se expone al público por espacio de ocho días a los efectos de su examen y pertinentes reclamaciones. El pliego referenciado se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Toral de los Vados, 17 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 252

*Ayuntamiento de
Cacabelos*

Habiendo sido acordado por el Pleno Municipal la segregación de una parcela de 5.023 m.² de la finca matriz situada en La Edrada, para la cesión gratuita al Instituto Nacional de la Vivienda, con objeto de que construyan 50 viviendas de protección oficial.

Se expone al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cacabelos, 13 de enero de 1981.—El Alcalde, José-Luis Prada Méndez. 209

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Santa Cristina del Páramo*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la venta de una finca de los propios de esta Entidad, de superficie 11-03-44 hectáreas, en término de este pueblo.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Duración del contrato: Dado su carácter, a perpetuidad.

El pliego de condiciones podrá examinarse en el Ayuntamiento de Laguna Dalga, de diez a trece horas los días laborables.

Garantía provisional: 4% o sean 60.000 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en el Ayuntamiento indicado y hora dicha, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A la proposición se acompañará carta de pago acreditativa de la correspondiente fianza provisional o en la forma que determina el pliego.

La apertura de las plicas se verificará en la Casa Consistorial de Laguna Dalga, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya tenido lugar el último día de presentación de plicas.

La venta objeto de esta subasta, cuenta con la debida autorización de la Superioridad.

D., con domicilio en, con D. N. de Identidad núm., expedido en, el ... de de 19...., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) como parte en la subasta de compraventa de la finca núm. 16 del polígono 5, anuncia-

da en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de de, de 1981, a cuyo efecto hago constar:

a) Ofrezco el precio de (.....) (en letra o número o ambas formas, perfectamente claro).

b) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaño documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

En, a ... de de 1981.

Firma

Santa Cristina del Páramo, 7 de enero de 1981.—El Presidente, Diego Rebollo.

73 Núm. 107.—1.300 ptas.

*Junta Vecinal de
Antoñán del Valle*

Pongo en conocimiento del público en general que por esta Junta Vecinal se han aprobado los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario para poner el alumbrado público de mercurio en el pueblo de Antoñán del Valle.

Ordenanza de contribuciones especiales a todos los inmuebles afectados por dicho alumbrado, como son los edificios de viviendas, edificios que no sean viviendas y solares.

Dichos documentos se encuentran al público en casa del Sr. Presidente por espacio de 15 días para que todo interesado pueda examinarlo y poner los reparos que crean convenientes.

Antoñán del Valle, 15 enero 1981.—El Presidente de la Junta Vecinal, Tomás Serrano. 214

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 189/80, promovido por D. Ricardo Chao Alonso, representado por el Procurador Sr. Mufiz Sánchez, contra D. Agapito Mantilla Mancebo, sobre reclamación de 200.000 pesetas

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes bienes:

Un vehículo turismo, marca Sinca 1.200, matrícula LE-1425-C, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha acordado señalar las once horas del día

dieciocho de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).
239 Núm. 110.—740 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 163/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., entidad domiciliada en Bilbao, y representada por el Procurador Sr. A. Prida, contra D. Lucas Llamas García y su esposa D.^a Carmen Garay de Caso, mayores de edad y vecinos de León, representados por el Procurador Sr. Varas, sobre reclamación de 4.842.392 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los inmuebles embargados, señalándose para dicho acto las doce horas del día seis de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y son los siguientes:

La vivienda sita en la planta 4.^a del edificio núm. 5 de la calle Santa Clara de León, que tiene una superficie de 277 m.² más un cuarto trastero y carbonera como anejos, y un valor con relación total del edificio de 16.966 por 100, habida cuenta de su ubicación, estado de conservación del edificio, materiales que lo componen y edad del mismo, su valor asciende, a nuestro juicio, a siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Finca en Oteruelo de la Valdoncina, con fachada a la carretera de Alfage-me en línea de 40,16 m. y una superficie de 3.001 m.² sobre la que se encuentran edificadas dos naves industriales de 6,30 metros de altura libre, construida con cerramientos de fca. de ladrillo y estructura metálica y con acceso directo desde la citada carretera a través de un patio delantero y grandes puertas metálicas del tipo Ple-leva. En la primera de ellas existen dos zonas de entreplanta destinadas a oficinas con una superficie construida entre ambas de 193,80 m.². La superficie construida total de la nave izquierda entrando es de 1.180,40 m.² y la de la derecha entrando de 1.070,20 m.², teniendo entre las dos una superficie

total construida de 2.250,60 m.², valorada en 15.000.000 de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores: que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los ejecutados han satisfecho el importe del principal reclamado que asciende a 3.842.392 pesetas, anunciándose esta subasta por las costas presupuestadas en 1.000.000 de pesetas sin perjuicio de liquidación.

Dado en León, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

267 Núm. 135.—1.740 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1189/80 sobre lesiones en agresión seguidos en este Juzgado recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro, D. G. 11. ^a	20
Tramitación hasta sentencia, art. 28-1. ^a	100
Diligencias preliminares, art. 28, tarifa 1. ^a	15
Exhortos y despachos librados, art. 31-1. ^a	800
Médico Forense, art. 10-5. ^a ...	225
Diligencias en domicilio, D. C. 14	40
Ejecución, art. 29-1. ^a	30
Reintegro del juicio y posteriores calculados	1.300
Pólizas de la Mutualidad Judicial	180
Agente según autos	200
Total s. e. u. o.	2.910

Importa la precedente tasación de costas las figuradas dos mil novecientas diez pesetas (2.910), cuyo importe corresponde satisfacer a la penada María-Jesús Jiménez Jiménez, desconociéndose su domicilio.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de dar vista por tres días a expresada penada María-Jesús Jiménez Jiménez, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas

consignadas en mencionada tasación, expido y firmo el presente en León a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

240 Núm. 111.—900 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.141/80, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Antonio Merino Montiel, contra Emilio J. Díez Rodríguez y otros, sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy, Auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Se declara RESUELTA a partir del día de hoy la relación laboral que vinculaba al trabajador Antonio Merino Montiel, con la empresa Emilio J. Díez Rodríguez, mediante una indemnización en cuantía de 33.808 pesetas, y se condena a dicha empresa a abonar al actor en la cuantía fijada en sentencia, los salarios dejados de percibir durante el tiempo que medie entre la notificación de dicha sentencia y el expresado día de hoy...»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Emilio J. Díez Rodríguez, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Juan-Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 256

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

En autos 1.188/80 seguidos a instancia de Evaristo Gutiérrez Pérez contra Hulleras de Torío, S. A. y más, sobre silicosis, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo.—Estimo la demanda presentada en su pretensión principal por Evaristo Gutiérrez Pérez y declaro la nulidad de todas las actuaciones de la 2.^a Comisión Técnica Calificadora Provincial de León y mando que se repongan al momento necesario para que se dé entrada a todos los interesados en el expediente que se tramitará por enfermedad profesional y condeno a los codemandados Hulleras de Torío, S. A., A.S.E.P.E.Y.O., Instituto Nacional de la Seguridad Social al debido cumplimiento de lo que aquí se determina.

Se advierte a las partes que contra este fallo cabe recurso de suplicación.

Fdo.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

Y para que conste y a efectos de notificación, expido el presente en León a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.— 220